



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE CULTURA

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las comisiones unidas de Asuntos Municipales y de Cultura, se turnó, para estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta invitación a instituciones públicas y privadas para que en coordinación con la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, realicen en el ámbito de su competencia las gestiones necesarias para el rescate, restauración, rehabilitación y conservación del complejo de la estación de ferrocarril de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con la finalidad de crear un museo histórico que permita la promoción y difusión de la cultura entre las y los tamaulipecos**, promovida por la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, integrante del Grupo Parlamentario del partido de Morena de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos las comisiones ordinarias dictaminadoras de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1, numeral 2, inciso f) 36, inciso c); 43 incisos e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y, 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO  
**Metodología**

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a las comisiones competentes para la formulación del dictamen correspondiente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de las comisiones dictaminadoras**”, las y los integrantes de éstas, expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que estas comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## I. Antecedentes

1. El nueve de abril del año dos mil veinticinco, la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA de la Legislatura 66, presentó en la Mesa Directiva de este órgano legislativo la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta invitación a instituciones públicas y privadas para que en coordinación con la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, realicen en el ámbito de su competencia las gestiones necesarias para el rescate, restauración, rehabilitación y conservación del complejo de la estación de ferrocarril de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con la finalidad de crear un museo histórico que permita la promoción y difusión de la cultura entre las y los tamaulipecos.
2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f), i), de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a las comisiones unidas de Asuntos Municipales y de cultura, mediante oficio número: HCE/PMD/AT-264, recayéndole a la misma el número de expediente 66-378, para su estudio y dictamen correspondiente.

## II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

### **III. Objeto de la acción legislativa**

La presente iniciativa tiene como objeto solicitar a la Secretaría de Bienestar Social para que en coordinación con instituciones públicas y privadas realicen las gestiones necesarias para el rescate, restauración, rehabilitación y conservación del complejo de la estación de ferrocarril de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con la finalidad de crear un museo histórico.

### **IV. Contenido de la iniciativa**

A continuación, nos permitimos transcribir la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:

*“La infraestructura ferroviaria en nuestro país aún activa se puede percibir desde diferentes enfoques; si la observamos como patrimonio cultural, además de sus valores históricos y artísticos, se pueden apreciar los aspectos tecno arquitectónicos de finales del siglo XIX y principios del XX, que se reflejan en sus obras complementarias y servicio: talleres, tanques de agua, casas de máquinas, mesas giratorias, depósitos de aceite; obras de ingeniería como puentes, túneles, alcantarillas, vías y, claro está, los senderos y paisajes ferroviarios que se generaron con este medio de transporte en el país y todos los rincones del estado de Nuevo León, así como decenas de estaciones de pasajeros y carga, que en su conjunto reflejan una arquitectura con un carácter que la distingue y sitios históricos singulares de gran valía que*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*aportan a destacar los valores culturales del enorme patrimonio material del norte de México.”*

*Se conoce como Porfiriato al periodo de 1876 a 1911, debido a que fue dominado por el presidente Porfirio Díaz; sin embargo, esta figura se formó en los primeros 10 años, y fue hasta 1888 que alcanzó su pleno potencial. En los 31 años de dicho periodo se construyeron en México "más de 19000 kilómetros de vías férreas con la inversión extranjera, además el país quedó comunicado por la red telegráfica"; se realizaron inversiones de capital extranjero y se impulsó la industria nacional en diferentes regiones.*

*En nuestro país, el papel del ferrocarril durante dicho periodo fue fundamental para la consolidación económica de muchas ciudades, debido a que la red ferroviaria creó ventajas competitivas para las incipientes industrias y para los productores agrícolas, que contaban con este sistema de transporte en comparación con las que carecían del mismo. Por otro lado, la construcción de líneas ferroviarias nacionales y regionales permitió la articulación de localidades y ciudades, así como el desarrollo socioeconómico de regiones alejadas, al crear accesibilidad entre ellas.*

*La llegada del ferrocarril significó un antes y después en Cd. Victoria. El complejo arquitectónico de la Estación aún conserva: la estación de pasajeros, la bodega de carga, los talleres de máquinas, la oficina del inspector, los tanques de agua, las cabinas de telégrafos y las vías.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Nuestra Estación es pieza clave de la Historia de Noreste de México, de cuando se conectó por medio del ferrocarril a Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Es testigo de innumerables encuentros y despedidas, de batallas y bienvenidas, de saberes y sabores.*

*Es importante mencionar que la estación se encuentra actualmente en un preocupante estado de abandono y deterioro, aun cuando este se encuentra inscrita en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos del INAH y en el Catálogo del Patrimonio Histórico Artístico Edificado del Gobierno del Estado de Tamaulipas, motivo por el cual , es importante realizar las gestiones necesarias para la creación de un Museo del Ferrocarril y su apropiada utilización permitirá que la comunidad alcance un mayor desarrollo cultural y eleve su calidad de vida.”*

## **V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras**

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como miembros de estos órganos parlamentarios, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

Inicialmente, es importante destacar que Tamaulipas cuenta con una red ferroviaria de aproximadamente 937 kilómetros de vías férreas, según datos del INEGI. Esta infraestructura incluye líneas troncales, secundarias y particulares, y desempeña un papel importante en la conectividad del Estado, facilitando el transporte de mercancías.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Ahora bien, por Ciudad Victoria atraviesan estas líneas férreas, las cuales eran utilizadas para el transporte de pasajeros, esto hasta el periodo neoliberal, en el que se enajenaron las locomotoras encargadas de este servicio, propiciando que México abandonara los trenes de pasajeros.

En esta Ciudad capital, se encuentra el complejo arquitectónico de la estación de ferrocarril, la cual aún alberga la estación de pasajeros, la bodega de carga, los talleres de máquinas, la oficina del inspector, los tanques de agua, las cabinas de telégrafos y las vías, el cual, se puede constatar que requiere atención para su conservación.

De esta circunstancia es que nace la acción legislativa en análisis, la cual tiene por objeto solicitar a la Secretaría de Bienestar Social del Estado, para que en coordinación con instituciones públicas y privadas realicen las gestiones necesarias para el rescate, restauración, rehabilitación y conservación del complejo de la estación de ferrocarril de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con la finalidad de crear un museo histórico.

Es por estas razones, que estas comisiones dictaminadoras consideramos loable el asunto en análisis, sin embargo de la revisión del Catálogo del Patrimonio Histórico Artístico Edificado del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el que se encuentra inscrito el complejo de la Estación de Ferrocarril de Ciudad Victoria, la autoridad encargada de dichas inscripciones es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado, por lo cual estimamos necesario que la solicitud también sea dirigida a esta autoridad estatal.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Por otro lado, dado que la finalidad última es la creación de un museo histórico que permita la promoción y la difusión de la cultura entre las y los tamaulipecos, también consideramos necesario que la solicitud planteada en la propuesta en estudio, sea remitida a la Secretaría de Turismo del Estado.

Por otra parte, la creación de un museo histórico en las instalaciones de la antigua estación no sólo permitiría la preservación de este bien patrimonial, sino que también ofrecería un espacio destinado a la promoción y difusión de la historia regional, además, este proyecto tiene el potencial de fortalecer la identidad cultural de las y los tamaulipecos, fomentar el turismo local y generar oportunidades para el desarrollo educativo y económico de la zona, al integrarse como un nodo de interés en las rutas culturales y turísticas del Estado.

Asimismo, el rescate del patrimonio histórico tiene un efecto positivo en el tejido social, al propiciar espacios públicos que promuevan la convivencia, la memoria colectiva y el sentido de pertenencia, por lo cual, estimamos que un museo en este contexto permitiría a niñas, niños, jóvenes y adultos reconectarse con sus raíces, conocer la historia del desarrollo ferroviario de Tamaulipas y valorar el impacto de este medio de transporte en la transformación del Estado.

Finalmente, como representantes del pueblo tamaulipeco, mantenemos el firme compromiso de preservar su legado histórico y cultural, impulsando acciones que favorezcan el fortalecimiento del conocimiento colectivo y fomenten la participación conjunta del gobierno, la sociedad civil y la iniciativa privada. Esta colaboración permitirá que el complejo ferroviario de Ciudad Victoria se consolide como un modelo ejemplar de recuperación patrimonial con vocación cultural, educativa y turística, que contribuya significativamente a enriquecer el tejido social y el sentido de identidad en nuestro Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO  
VI. Conclusión**

Finalmente, y toda vez que ha sido determinado el criterio de los integrantes de esta Comisión con relación al objeto planteado, estimamos pertinente declarar procedente la acción legislativa sometida a nuestra consideración, por lo que proponemos a este honorable cuerpo colegiado la aprobación del siguiente dictamen con proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta invitación a la Secretaría de Bienestar Social, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y a la Secretaría de Turismo, para que en coordinación con instituciones públicas y privadas, realicen en el ámbito de su competencia las gestiones necesarias para el rescate, restauración, rehabilitación y conservación del complejo de la estación de ferrocarril de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con la finalidad de crear un museo histórico que permita la promoción y difusión de la cultura entre las y los tamaulipecos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

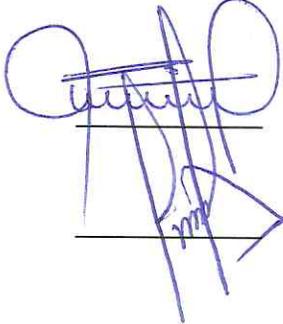
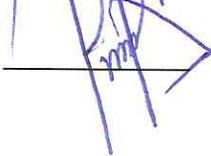
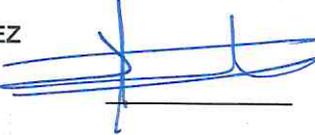
**ARTÍCULO SEGUNDO.** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las partes señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

**COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA PRESIDENTA		_____	_____
DIP. VICTOR MANUEL GARCÍA FUENTES SECRETARIO		_____	_____
DIP. MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ VOCAL		_____	_____
DIP. VICENTE JAVIER VERÁSTEGUI OSTOS VOCAL	_____	_____	_____
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA VOCAL		_____	_____
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL	_____	_____	_____

**HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REALICEN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL RESCATE, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL COMPLEJO DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE CREAR UN MUSEO HISTÓRICO QUE PERMITA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA ENTRE LAS Y LOS TAMAULIPECOS.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veinticinco.

**COMISIÓN DE CULTURA**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA PRESIDENTA		_____	_____
DIP. GABRIELA REGALADO FUENTES SECRETARIA		_____	_____
DIP. CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO		_____	_____
DIP. YURIRIA ITURBE VAZQUEZ VOCAL		_____	_____
DIP. ELVIA EGUIA CASTILLO VOCAL		_____	_____
DIP. ISMAEL GARCÍA CABEZA DE VACA VOCAL	_____	_____	_____
DIP. BYRON ALEJANDRO EDUARDO CAVAZOS TAPIA VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REALICEN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL RESCATE, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL COMPLEJO DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE CREAR UN MUSEO HISTÓRICO QUE PERMITA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA ENTRE LAS Y LOS TAMAULIPECOS.